

D. ALBERTO RIVERA DÍAZ
CIUDADANOS
CALLE DE ALCALÁ, 253
28027 MADRID

Muy Sr. Mío:

Me dirijo a usted en su condición de Presidente de la formación política 'Ciudadanos' y en relación con el **gobierno local que su formación mantiene en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena presidido por una edil tráfuga del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** y participado de otros cinco concejales en idéntica situación tras ser expulsados de dicha formación.

Como sin duda conoce, pues su formación ha solicitado en anteriores ocasiones adherirse, el 7 de julio de 1998 las fuerzas políticas con representación parlamentaria suscribieron el **acuerdo sobre el transfuguismo** en el que recogen entre otra, esta afirmación:

*"El fenómeno del transfuguismo político, en la medida que éste se produce en una misma legislatura y tiene efectos inmediatos sobre la gobernabilidad y la marcha del sistema, constituye un problema que afecta a las Corporaciones Locales, 2 cualquiera que sea el tamaño de los municipios, adquiriendo unas dimensiones que la experiencia configura como **patología política** de nuestro sistema".*

El 26 de septiembre de 2000 se renovó este acuerdo recordando que:

*"El transfuguismo supone, desde una perspectiva política y ética, una **deslealtad** tanto hacia las fuerzas políticas que depositaron su confianza en personas que, posteriormente, acreditan no ser merecedoras de ella, como hacia los electores, que emiten su voto desde la constatación evidente de tal inclusión.*

*No cabe duda de que el estricto cumplimiento de este Pacto, cursando instrucciones precisas a los representantes locales para que eviten la utilización en beneficio propio del apoyo de los tráfugas o, cuando dichas indicaciones son desoídas, haciendo condena pública de tal comportamiento e iniciando procedimientos de expulsión contra aquellos que aceptan pactar con tráfugas, constituye un **fuerte desincentivo** para quienes pudieran estar tentados de caminar por sendas de deslealtad.*

*Este rigor actúa, a la vez, como un elemento de **pedagogía política ante la ciudadanía**, que exige la coherencia de las fuerzas políticas y aplaude las conductas inequívocas en esta dirección. Y, al mismo tiempo, prestigia a todos los actores políticos y al juego institucional, que gana transparencia y credibilidad entre los españoles".*

Así las cosas como **“un compromiso por el respeto a la voluntad de los ciudadanos y a la lealtad política en los gobiernos locales”** se renovó este acuerdo el 23 de mayo de 2006, incluyendo el acuerdo *primero* la definición de tráfuga, que en el caso de Cartagena viene referida a los seis expulsados del PSOE que se apartaron del criterio de dicha formación y han resultado expulsados.

El acuerdo *segundo* recoge que **las formaciones firmantes se comprometen a:**

“impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter reglamentario y protocolario”.

Tras conocerse la expulsión del PSOE de los seis ediles, **dos ediles de su formación se mantienen en el gobierno local**, lo que atenta contra el acuerdo anti transfuguismo. Siendo conocida, si no ha variado, su posición al respecto por sus manifestaciones públicas en que ha dejado claro que esta actuación *“no es ética”*, lo que acompañó en fechas recientes con ocasión del abandono de su partido de D. Javier Nart, señalando que si un diputado (valga un concejal) ya no milita en su partido:

“no se queda con un sueldo para cinco años, ni con el escaño y los recursos y asesores”.

Es cierto que son ustedes quienes deben decidir si aplican sus normas internas o hacen la ‘vista gorda’ y no sancionan a sus concejales, tanto como que como **afectados por una situación que está perjudicando a Cartagena** por la inacción de un gobierno que no ha adoptado una sola medida ejecutiva en 4 meses salvo subirse el sueldo; por su falta de programa debido a las múltiples y evidentes tensiones y contradicciones internas; y por la total carencia de empatía con los problemas de los cartageneros **le insto a que de cumplimiento a sus obligaciones contra el transfuguismo y requieran a sus concejales para que abandonen el gobierno, dejando de valerse de una Alcaldesa tráfuga y sus cinco compañeros de expulsión para mantener cargos en el gobierno.**

Un cordial saludo.

The logo consists of the letters 'MC' in a large, bold, blue font, with 'CARTAGENA' in a smaller, blue font below it. A blue ink signature is written over the 'MC' and 'CARTAGENA' text. Below the logo, the website address 'www.mccartagena.com' is printed in a small blue font.

José López Martínez
Portavoz grupo municipal
MC CARTAGENA